



Consejo Profesional de la Ingeniería Aeronáutica y Espacial

BOLETÍN INFORMATIVO

CPIAyE - Rodríguez Peña 208, piso 5 (1020) Ciudad de Buenos Aires, Argentina – Año 2 – N° 5 – Septiembre 2005

Publicación Oficial del Consejo Profesional de la Ingeniería Aeronáutica y Espacial

Sede del CPIAyE: Rodríguez Peña 208 Piso 5º (1020) Ciudad de Buenos Aires
Teléfono/Fax: (011) 4372-8227/6382 Correo Electrónico: cpiaye@infovia.com.ar Internet: www.cpiaye.org.ar

SISTEMA DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN DEL ACERVO TÉCNICO PROFESIONAL

Señor Profesional Matriculado a continuación queremos hacerle llegar una síntesis de una nueva herramienta que tal vez, en un futuro próximo, pueda implementarse en nuestro Consejo Profesional y que traería un enorme beneficio a nivel profesional.

¿Qué es la Certificación de Acervo?

El sistema de Registro y Certificación del Acervo busca establecer una certificación que determine con fidelidad cuál o cuáles fueron las tareas asumidas por el profesional en cada actuación, como una herramienta eficaz de constatación de su experiencia. Esta certificación, que es de uso corriente en muchos países, constituye un agregado de valor a la profesión y es uno de los requisitos solicitados tanto por los organismos financieros como en toda negociación relativa al intercambio regional o internacional de servicios profesionales.

La República Argentina carece de un sistema que registre y certifique fehacientemente las tareas y responsabilidades asumidas por los profesionales en el desarrollo de su actividad, no obstante que los dinámicos procesos de integración global y regional y en especial el ámbito del MERCOSUR han puesto de manifiesto la habitualidad de dicha certificación en la mayoría de los países del mundo y la consecuente necesidad de contar con un sistema de esas características para permitir la transparencia, competitividad y jerarquización profesional en el ámbito local además de la proyección internacional de las actividades de la arquitectura y de la ingeniería argentinas.

La liberalización del intercambio de los servicios profesionales requiere vigilar las prestaciones de manera de garantizar que éstas sean equivalentes en los distintos territorios que forman parte de un sistema de comercio transfronterizado de servicios.

El Acervo Técnico es una práctica usual en Brasil y un requisito fundamental no sólo para el ejercicio de la profesión en el ámbito público, sino también para certificar la labor profesional cuando se requieren tareas en el sector privado.

La Comisión de Integración de la Agrimensura, Agronomía, Arquitectura e Ingeniería para el Mercosur (CIAM) en diversas reuniones de trabajo ha planteado como necesidad para la instrumentación de la integración y como tarea a desarrollar por las diferentes delegaciones de las naciones integrantes del Mercosur, la puesta en vigencia de un Certificado de Registro Profesional.

El Sistema de Registro y Certificación del Acervo Técnico Profesional, permitirá implementar un sistema aplicable en todo el territorio nacional, de modo que los organismos de fiscalización creados por leyes estén en condiciones de certificar no sólo la tarea profesional de los responsables principales, sino de todo profesional interviniente determinando el grado de participación que tuvo en el emprendimiento. De esta forma el matriculado se encontrará en condiciones de presentar un documento que certifique fehacientemente su participación y el grado de responsabilidad profesional que le cupo y el período en el cual desarrolló la tarea.

El Sistema de Registración y Certificación del Acervo Técnico Profesional, a través de los Consejos o Colegios Profesionales de las respectivas jurisdicciones del país contribuirá a establecer un mecanismo confiable de certificación de experiencia profesional, que constituya una facilidad para el intercambio local e internacional.

RESOLUCIÓN Nº 037/2005

Buenos Aires, 7 de Julio de 2005

VISTO

El Decreto 2148/84 y;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 1º define las actividades afines con las profesiones reglamentadas en el Decreto Ley 6070/58 (Ley 14.467) y;

Que, el artículo 2º define al Técnico, Habilitado y Matriculado, y;

Que, el Artículo 4º exige a los técnicos estar inscriptos en el Registro del Consejo Profesional correspondiente a la especialidad, y;

Que, oportunamente el Consejo creó los agrupamientos Técnico y Mecánico, a fin de dar cumplimiento al Decreto 2148/84, y;

Que, a tal efecto el Consejo Profesional de la Ingeniería Aeronáutica y Espacial dictó la Resolución Nº 1/02, a los fines de establecer las condiciones de matriculación de los técnicos y de los mecánicos, y;

Que, sin embargo, ese acto administrativo no abarca a los Habilitados que menciona el Artículo 2º Decreto 2148/84, y;

Que, por tal motivo, se hace necesario el dictado del acto administrativo correspondiente a

fin de proceder a la matriculación de los habilitados, con las condiciones impuestas en el Artículo 4º del Decreto 2148/84, última parte.

POR ELLO

EL CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERÍA AERONAUTICA Y ESPACIAL

RESUELVE

Artículo Primero: Matricular a toda aquella persona que posea la licencia de Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves y la licencia de Mecánico de Equipos Radioeléctricos de Aeronaves que acredite encontrarse en ejercicio de su actividad en el momento de la solicitud.

Artículo Segundo: A los fines de la acreditación anteriormente citada, el interesado deberá presentar la certificación de servicios con la firma del Representante Técnico del Taller donde desarrolla las tareas. En caso de desarrollar las tareas en algún organismo militar, la acreditación deberá certificarla el jefe de la Unidad correspondiente.

Artículo Tercero: Comuníquese, regístrese y archívese.

LA PROVINCIA DE CORDOBA MODIFICA PLANES DE ESTUDIOS

La provincia de Córdoba modifica los planes de estudios del "Bachiller de Nivel Medio en Bienes y Servicios, Especialidad Aeronáutica, Subespecialidades Aviones y Aviónica".

Con la intervención activa de este Consejo y luego de múltiples reuniones, la provincia de Córdoba modifica los planes de estudios del "Bachiller de Nivel Medio en Bienes y Servicios, Especialidad Aeronáutica, Subespecialidades Aviones y Aviónica", equivalentes al Técnico Aeronáutico y al Técnico Aviónico, a fin de adecuarlos a los TTP (Trayectos Técnicos Profesionales) desarrollados por el INET, y de acuerdo a la Ley Federal de Educación.

Aquellas especialidades se dictan en dos establecimientos educacionales de esa Provincia, el IPEM Nº 251, de la ciudad de Córdoba, y el IPEM Nº 258, de la ciudad de Río Cuarto.

La intervención de nuestro Consejo en el conflicto en cuestión, se basó, oportunamente, en la no matriculación de los egresados de esos institutos educacionales por considerar que no se adecuaban a los TTP en Aeronáutica a nivel nacional. En tal sentido, entonces, hoy la provincia de Córdoba adecuó los planes de estudios de esas carreras técnicas de tal manera que los alumnos egresados de esos establecimientos estarían en condiciones de matricularse en nuestro Consejo.

CARRERAS DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, MENCIÓN AEROESPACIAL

(Acreditación CONEAU en trámite)

Informes e Inscripción

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Secretaría de Investigación y Posgrado
Av. Velez Sarsfield 1600 , Pabellón Ingeniería,
Ciudad Universitaria
CP 5000, Córdoba, Argentina
Tel: (+ 54 351) 433- 3075/4419
Fax: (+ 54 351) 433 - 4148
e-mail: sip@com.uncor.edu

Instituto Universitario Aeronáutico
Facultad de Ingeniería
Av. Fuerza Aérea 6500
CP 5022, Córdoba, Argentina
Tel: (+ 54 351) 568-8841 / 42
Fax: (+ 54 351) 568-8843
e-mail: facultadingenieria@iua.edu.ar
Responsables: Dr. José Tamagno, Ing. Sergio Elaskar

MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN EN TRANSPORTE

(Acreditación CONEAU en trámite)

Informes

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Secretaría de Investigación y Posgrado
Av. Velez Sarsfield 1600 , Pabellón Ingeniería,
Ciudad Universitaria
CP 5000, Córdoba, Argentina
Tel: (+54 351) 433- 3075/4419
Fax: (+54 351) 433 - 4148
e-mail: jsit1@gtwing.efn.uncor.edu ;
jorgala@efn.unc.edu.ar
Responsables: Ing. Jorge Galárraga, Dr. Alejandro Tanco, Ing. Marcelo Herz

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

(Acreditación otorgada por CONEAU según Res. 802/99)

Informes

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Secretaría de Investigación y Posgrado
Av. Velez Sarsfield 1600 , Pabellón Ingeniería,
Ciudad Universitaria
CP 5000, Córdoba, Argentina
Tel: (+54 351) 433- 3075/4419
Fax: (+54 351) 433 - 4148
e-mail: doctoradoing@com.uncor.edu
Responsable: Dr. Carlos A. Prato, Dr. Emilio Redolfi

DOCTORADO EN INFRAESTRUCTURA AE- ROESPACIAL

(de la Universidad Politécnica de Madrid)

Informes

Universidad Nacional de la Plata
Facultad de Ingeniería, Departamento de Aeronáu-

tica

Calle 116 entre 47 y 48 (1900) La Plata, Buenos Aires, Argentina.

Tel: (+ 54 221) 423-6679 interno 149 o 147

Fax: 0221- 4 23 66 79 interno 145

Consultas:

Ing. Daniel Actis, doc-aero@ing.unlp.edu.ar

Ing. C. Alejandro Di Bernardi,

cadibern@ing.unlp.edu.ar

MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

OPCION: Especialista en Ingeniería Gerencial

Informes

Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Haedo
Secretaría de Investigación y Postgrado
París 532, Haedo, Buenos Aires, Argentina
Tel: (+ 54 11) 4650-1085 /4659-2575 interno 109
Fax: (+ 54 11) 4443-0499
e-mail: secyt@frh.utn.edu.ar
Horario: lunes a viernes de 15 a 20,30hs.
Director: Ing. José Suchowiercha

MAESTRIA EN TECNOLOGÍA AEROESPACIAL

OPCION: Especialista en Tecnología Aeroespacial

(Acreditación CONEAU Resolución N° 1227/00)

Informes

Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Haedo
Secretaría de Investigación y Postgrado
París 532, Haedo, Buenos Aires, Argentina
Tel: (+ 54 11) 4650-1085 /4659-2575 interno 109
Fax: (+ 54 11) 4443-0499
e-mail: secyt@frh.utn.edu.ar
Horario: lunes a viernes de 15 a 20,30hs.
Director: Ing. Edgardo Roggero

MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

OPCION: Especialista en Docencia Universitaria

(Acreditación CONEAU Resolución N° 2529/00)

Informes

Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Haedo
Secretaría de Investigación y Postgrado
París 532, Haedo, Buenos Aires, Argentina
Tel: (+ 54 11) 4650-1085 /4659-2575 interno 109
Fax: (+ 54 11) 4443-0499
e-mail: secyt@frh.utn.edu.ar
Horario: lunes a viernes de 15 a 20,30hs.
Coordinadora: Lic. Mirta Dick

ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERIA ESTRUCTURAL MECANICA

Orientada a Recipientes Contenedores de Presión, Cañerías y Equipos
(Acreditación CONEAU Resolución N° 1226/00)

Informes

Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Haedo
Secretaría de Investigación y Postgrado

Consejo Profesional de la Ingeniería Aeronáutica y Espacial

BOLETÍN INFORMATIVO

París 532, Haedo, Buenos Aires, Argentina
Tel: (+ 54 11) 4650-1085 /4659-2575 interno 109
Fax: (+ 54 11) 4443-0499
e-mail: secyt@frh.utn.edu.ar
Horario: lunes a viernes de 15 a 20,30hs.
Director: Ing. Claudio Sanzi

ESPECIALIZACIÓN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Informes

Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Haedo
Secretaría de Investigación y Postgrado
París 532, Haedo, Buenos Aires, Argentina
Tel: (+ 54 11) 4650-1085 /4659-2575 interno 109
Fax: (+ 54 11) 4443-0499
e-mail: secyt@frh.utn.edu.ar
Horario: lunes a viernes de 15 a 20,30hs
Director: Ing. Fernando Marzano

MAESTRIA EN SIMULACIÓN Y MECANICA COMPUTACIONAL (aplicada al diseño en Ingeniería)

OPCIÓN: Especialista en Simulación y Mecánica Computacional

Informes

Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Haedo
Secretaría de Investigación y Postgrado
París 532, Haedo, Buenos Aires, Argentina
Tel: (+ 54 11) 4650-1085 /4659-2575 interno 109
Fax: (+ 54 11) 4443-0499
e-mail: secyt@frh.utn.edu.ar
Horario: lunes a viernes de 15 a 20,30hs
Director: Ing. Carlos Carlassare

MAESTRIA EN INGENIERÍA AMBIENTAL OPCION: Especialista en Ingeniería Ambiental (Acreditación CONEAU Resolución N° 3136/98)

Informes

Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Haedo
Secretaría de Investigación y Postgrado
París 532, Haedo, Buenos Aires, Argentina
Tel: (+ 54 11) 4650-1085 /4659-2575 interno 109
Fax: (+ 54 11) 4443-0499
e-mail: secyt@frh.utn.edu.ar
Horario: lunes a viernes de 15 a 20,30hs

Representantes ante el OAC en la Comisión de END

Los Ingenieros Cristian Cuba, Javier Kornisiuk y Paolo Marino, son actualmente los representantes de este Consejo ante el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) en las reuniones del Subcomité de Ensayos no Destructivos.

Entre las tantas tareas que desarrolla el IRAM, la acreditación de normas ISO (Organización de Estandarización Internacional) es una de

las mas importantes. Para el estudio de esas normas de aplicación se comienza evaluando los antecedentes y se redacta un esquema. Estos se tratan en las reuniones técnicas donde se analizan y se introducen modificaciones. Logrado un consenso, este documento se envía a discusión pública durante 30 a 180 días. En este período el esquema se envía a entidades y personas relacionadas con el tema. Finalizado el plazo se trata nuevamente el esquema en las reuniones del organismo de estudio conjuntamente con las observaciones que hubiesen llegado. Una vez logrado el consenso final se aprueba el documento como proyecto final y se eleva al Comité General de Normas quien lo revisa desde el punto de vista formal y lo remite a la Dirección General del IRAM para que lo sancione como norma. Anualmente se hace un plan de estudio de las normas.

El subcomité de END (Ensayos No Destructivos) está conformado por 20 representantes de diferentes sectores, entre ellos la UTN Bs. As, el INTI, Repsol YPF, etc. quienes dan tratamiento a diversos aspectos relacionados al tema a nivel industrial y a lo largo de ocho reuniones anuales. Asimismo y en forma paralela, existe un comité Sector MERCOSUR de Ensayos No Destructivos.

Nuestros representantes concurren habitualmente a esas reuniones aunque relativo a la industria aeronáutica, actualmente no existe un sector específico dentro de la norma. Si bien tiempo atrás se propuso crear un Sector Aeroespacial, este no tuvo la trascendencia que se requiere, razón por la cual no prosperó. No obstante se sigue trabajando en el tema debido a la relevancia que tiene esta actividad en la industria aeronáutica.

NOVEDADES

Nominación Presidente Comisión de Prensa y Difusión

Durante la reunión ordinaria del Consejo del mes de Julio se aprobó la designación del Ing. Mario Cecchini como nuevo Presidente de la Comisión de Prensa y Difusión.

Su tarea será la de velar para que el Consejo esté presente en los temas que la comunidad aeronáutica requiera así como promocionar al Consejo como institución.